# [APRUÉBESE LA INSCRIPCIÓN Y OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO ALIANZA SOCIAL, R.L. (UALISOCAL, R.L.)]

**RESOLUCIÓN N°. 2426-2002,** aprobada el 13 de abril de 2023

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 28 de julio de 2023

El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria, Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le confiere la Ley 290

## CERTIFICA

Que en los Libros de Registro que lleva la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa se encuentra inscrita Resolución que integra y literalmente dice: **RESOLUCION. 2426-2002,** Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas, Managua veinticinco de febrero del año dos mil dos, a las nueve y veinte minutos de la mañana. Con fecha veinte de febrero del año dos mil dos presento solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO ALIANZA SOCIAL, R.L. (UALISOCAL, R.L.)** Constituida en el Municipio de Tipitapa, Departamento de Managua, a las dos de la tarde del día ocho de julio del año dos mil uno, se inicia con 16 asociados, 15 hombres y 1 mujer, con un capital suscrito de C$ 21,840.00 (Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta Córdobas Netos) y pagado de C$ 21,840.00 (Veintiún Mil Ochocientos Cuarenta Córdobas Netos). Este Registro Nacional previo estudio lo declaro procedente por lo que fundado en los artículos 2, 20 inciso d), 24, 25 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma **RESUELVE:** Apruébese la inscripción y otórguese la personalidad jurídica a la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE URBANO ALIANZA SOCIAL, R.L. (UALISOCAL, R.L.)** Con la siguiente junta directiva: **PRESIDENTE:** ETANISLAO JOSÉ BRAVO MEJÍA, **VICEPRESIDENTE:** CARMELO CERDA CORDOBAS, **SECRETARIO:** ANTONIO TRINIDAD BARBERENA GONZÁLEZ, **TESORERO:** ÁNGEL RIVERA GUTIÉRREZ, **VOCAL:** MIGUEL JARQUIN RODRÍGUEZ. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados publíquese en el Diario Oficial la Gaceta. (F) Ilegible perteneciente a Lic. Sonia Rivera García, Directora Del Registro Nacional De Cooperativas, Del Ministerio Del Trabajo (hay un sello). Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los trece días del mes de Abril del año dos mil veintitrés, (f) **Arlen Chávez Arguello, Directora de Legalización y Registro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/31837